



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA
CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL



SERVICIO DE BECAS Y AYUDAS
AL ESTUDIO

Por resolución del Vicerrectorado de Estudiantes y Sostenibilidad, de fecha 11 de febrero de 2020, se publicó la Convocatoria del Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles "SICUE" para el curso 2020-2021.

Teniendo en cuenta la continuidad del Estado de Alarma, la CRUE ha prolongado el plazo de resolución de esta convocatoria hasta el 24 de junio de 2020, si bien habilita a las universidades para la publicación de listados provisionales y otros trámites derivados de la gestión de las solicitudes recibidas en el marco de la convocatoria, advirtiendo de que las movilidades para el próximo curso pueden estar condicionadas por el transcurso de la situación sanitaria.

Este Vicerrectorado, a la vista de las solicitudes presentadas y para atender el interés general de los estudiantes, de conformidad con lo establecido en el apartado cuarto de la Disposición Adicional tercera de Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, HA RESUELTO publicar los **listados provisionales** de plazas concedidas y denegadas que se adjunta.

Los solicitantes que no hayan obtenido destino podrán solicitar las plazas vacantes en el formulario correspondiente, disponible en la web www.usal.es/becas, dentro del periodo de reclamaciones.

Contra la presente Resolución provisional podrá interponerse reclamación por escrito dirigida al Vicerrectorado de Estudiantes y Sostenibilidad **hasta el 21 de mayo**, inclusive.

Conforme al apartado 11 de la Convocatoria, los interesados podrán, dentro de dicho plazo, subsanar posibles incidencias o su omisión en los listados provisionales, en su caso. Quienes no subsanen la omisión, justificando su derecho a participar en el procedimiento, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Salamanca, 7 de mayo de 2020
LA VICERECTORA DE ESTUDIANTES
Y SOSTENIBILIDAD
(P.D.F. BOCYL 4-01-2018)

Fdo.: Ana Belén Ríos Hilario